



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **13 DIC 2017**

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1295/2017 dictada con fecha 25 de octubre de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario al momento de la confección de la mencionada Resolución, la asignación docente solicitada fue plasmada en la Resolución Decanal N° 685/2017, de fecha 25 de julio del corriente,

Que por lo tanto corresponde dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1295/2017; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1295/2017 de fecha 25 de octubre de 2017.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas